



* 2 0 2 6 6 0 0 0 8 2 3 3 1 *

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20266000082331
Fecha: 27-02-2026 10:30 am

Bogotá D.C.

Señores

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

E Mail: ATENCIONALCIUDADANO@DEFENSAJURIDICA.GOV.CO

Referencia: **Solicitud de ajuste y aclaración normativa respecto del párrafo del artículo 42 de la Ley 2197 de 2022. Radicado No. 20262060094852 de fecha 17 de febrero de 2026**

En atención a su comunicación de la referencia, en la cual solicita:

“ De manera atenta, remitimos adjuntar la comunicación mediante la cual la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado fórmula solicitud de ajuste y aclaración normativa respecto del párrafo del artículo 42 de la Ley 2197 de 2022..”

De acuerdo con lo anterior, me permito informarle que los ajustes solicitados se realizaron en el Gestor normativo, y se evidencia así:

ARTÍCULO 42. *Destinacion. Modificado por el Art. 6, de la Ley 2197 de 2022.* Los recursos obtenidos por concepto del recaudo voluntario o coactivo de multas ingresaran al Tesoro Nacional con imputación a rubros destinados a la prevención del delito y al fortalecimiento de la estructura carcelaria. Se consignarán a nombre del Ministerio de Justicia y del Derecho, en un Fondo cuenta especial. Estos recursos podrán cofinanciar infraestructura y dotación de centros penitenciarios y carcelarios en todo el territorio nacional.

PARÁGRAFO. El procedimiento administrativo de cobro coactivo por concepto de multas será de responsabilidad de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

(Declarado inexecutable por la Corte Constitucional mediante la Sentencia C-043 de 2023)

Lo anterior, puede observarse en los siguiente link:
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6388>

Finalmente, queremos agradecer su interés en nuestro gestor normativo, ciudadanos como usted, hacen que la herramienta mejore continuamente y de esta forma podemos brindar un mejor servicio a nuestros grupos de interés día a día. Así mismo, lo invitamos a continuar retroalimentándonos en temas relacionados con el funcionamiento del gestor normativo para lo cual creamos el link https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/reporte_errores.php ayúdenos a mejorar el gestor normativo.

Cordialmente,



HAROLD ISRAEL HERREÑO SUÁREZ

Coordinador, grupo de asesoría, conceptos y relatoría
Dirección Jurídica.

Datos de quien Proyectó	Daniel Alberto Vidal Arteaga
Datos de quien Revisó	Luis Fernando Nuñez
Datos de Vo.Bo.	
Código TRD	11602